



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Rentas Municipales

Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente.
2. Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio 2021 y Decreto Exento N°3360 de fecha 31 de agosto del 2021 que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591 que designa como alcaldesa subrogante de la comuna a Doña Marie Michelle Hiribarren Taricco
3. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO

1. **OTÓRGASE** la presente patente MICROEMPRESA FAMILIAR DEFINITIVA, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

ROL PATENTE

23531

GIRO COMERCIAL

VENTA DE REPUESTOS NUEVOS Y USADOS PARA VEHICULOS

NOMBRE CONTRIBUYENTE

CONTRERAS RAMIREZ ALBERTO ANTONIO

RUT

12.966.304-9

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRERAS RAMIREZ ALBERTO ANTONIO

DIRECCION COMERCIAL

VILLA DOÑA PILAR 2 CALLE 3 N°1162

ROL AVALÚO

273-31

2. El contribuyente deberá pagar durante los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el Art. 24 D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas municipales.
3. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL(S)

MHT/ARC/CLP/bif	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PATENTES	JEFE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN	BARBARA LETELIER FERRADA	CRISTOFER LARENAS PINO
1. Oficina de Partes	REDACCIÓN	REVISOR 
2. Contribuyente		
3. Departamento Patentes y Rentas Municipales		
4. Archivo Patentes y Rentas		

